



### Relación provisional de admitidos

CANDIDATOS ADMITIDOS			
	Apellidos	Nombre	DNI / pasaporte
	APELLIDOS	NOMBRE	DNI
1	Fontenla Barba	Yanis	*3240*
2	García Larico	Carolina	*2201*
3	Hidalgo Hidalgo	Francisco	*3682*
4	Medina Ratia	Silvano	*2556*
5	Reboiras Rosales	Arturo	*2495*



### Relación provisional de excluidos

CANDIDATOS EXCLUIDOS				
	Apellidos	Nombre	DNI / pasaporte	Causas exclusión subsanables
1	Mohamed Al Madani	Al-Mehdi	*3246*	Falta solicitud en anexo III, DNI o pasaporte y licencia de conducir
2	Seruali Sidi-Salah	Achraf	*2675*	Falta solicitud en anexo III

### Fecha y hora de la prueba de conducir

	Apellidos	Nombre	DNI / pasaporte	Fecha y hora de la prueba
1	Fontenla Barba	Yanis	*3240*	8 de julio de 2026, 09:00 horas
2	García Larico	Carolina	*2201*	8 de julio de 2026, 09:30 horas
3	Hidalgo Hidalgo	Francisco	*3682*	8 de julio de 2026, 10:00 horas
4	Medina Ratia	Silvano	*2556*	8 de julio de 2026, 10:30 horas
5	Reboiras Rosales	Arturo	*2495*	8 de julio de 2026, 11:00 horas
6	Mohamed Al Madani	Al-Mehdi	*3246*	Previa subsanación, 8 de julio de 2026, 11:30 horas
7	Seruali Sidi-Salah	Achraf	*2675*	Previa subsanación, 8 de julio de 2026, 12:00 horas



**Resolución del Órgano de selección de la *Convocatoria de 5 de junio de 2026, de proceso selectivo para la elaboración de una relación de candidatos para la contratación como personal laboral temporal en régimen de sustitución por interinidad en el Consulado General de España en París con la categoría de ordenanza-chófer, por la que se aprueban y publican las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del ejercicio de la fase de oposición.***

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, en cumplimiento de lo previsto en la base 4 de la convocatoria del proceso selectivo, se acuerda:

**Primero.-** Aprobar y publicar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos (página 2 de este documento), que se podrá consultar en el tablón de anuncios del Consulado General de España en París y en su página web <https://www.exteriores.gob.es/Consulados/paris/es/Consulado/Paginas/Ofertas-de-empleo.aspx> o [www.cgesparis.org](http://www.cgesparis.org).

**Segundo.-** En la relación de excluidos se indica en cada caso el motivo de inadmisión. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta resolución (hasta el 3 de julio de 2026 inclusive), para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Concluido ese plazo se hará pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos. Dicha relación se expondrá en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta resolución.

La falta de presentación de la documentación de méritos que el candidato/a desee que se valoren en la fase de concurso no implicará la exclusión del aspirante, pero tendrá como efecto que será valorado con cero puntos. Lo que se recuerda a los efectos de que los candidatos puedan aportarla en el plazo de subsanación.

**Tercero.-** Convocar a los aspirantes admitidos para la realización de la prueba de la fase de oposición el **miércoles día 8 de julio de 2026**, en la hora que se indica para cada uno de los aspirantes (ver página 2 al final), en los locales de la **EMBAJADA DE ESPAÑA EN PARÍS**, situado en **22, Avenue Marceau, 75008, París**.

Se ruega la máxima puntualidad. Para la realización de la prueba, los aspirantes deberán acudir con documento identificativo (DNI o pasaporte) y permiso de conducir original.

En París, a 26 de junio de 2026

El Órgano de Selección:

VOCAL

Víctor Cisneros Buendía

PRESIDENTE SUPLENTE

  

Manuel Durán Giménez-Rico

SECRETARIO

Marcos Veiga Saco